

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO OCHENTA Y NUEVE**

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los **VEINTICUATRO** días del mes de **SETIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICINCO**, siendo las **NUEVE** horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de esta ciudad, los Miembros Titulares electos de la Junta Municipal de la ciudad de Encarnación, Señores **Dr. JUAN AUGUSTO LICHIBENITEZ**, **Abog. CARLOS MARINO FERNANDEZ** **Lic. NEHEMIAS CUEVAS TRINIDAD**, **Lic. EDUARDO VICTOR FLORENTIN BOLF** (conectado en forma virtual), **Arq. KEIJI GUILLERMO ISHIBASHI TORRES**, **Lic. NATALIA VERONICA ENCISO DE OREGGIONI**, **Abog. FREDY FERMIN ORTEGA ULLON**, **Abog. ZULMA MEMMEL VALDEZ**, **Dra. GLORIA BEATRIZ ARREGUI MARTINEZ**, **Arq. ANDRES MOREL FRETES**, ausente con aviso el concejal **ING. EDUARDO REBRUK STORALUK**, todos bajo la Presidencia del **Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**, ante mi Secretario Autorizante se da inicio a la Sesión Ordinaria. Declarada abierta la Sesión la Presidencia del Concejo da la bienvenida y se pone a consideración de los Señores Concejales la adopción del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día.**-----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 188 de la Junta Municipal, de fecha 17 de setiembre de 2025.**-----

**c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las integrantes de la Academia de Patín de la Profesora Rocío Segovia "APROS" por su destacada participación en el "Sudamericano Promocional, Venancio Aires -Brasil 2025".**-----

**d) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento al destacado atleta encarnaceno GONZALO ELIAN SILVERO ROCHA, Integrante de la Selección Encarnacena de Básquetbol y del Equipo de Basquetbol U15 del Club San José de la ciudad de Asunción.**-----

**e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.**-----

**PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

**a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS.**

**b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS.**

**PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES.**

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.**

### **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:**

**PUNTO 1) a) Consideración para su aprobación el Orden del Día:** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** pone a consideración de los miembros el Orden del Día dando la bienvenida al Intendente municipal Don Alfredo Luis Yd que viene a solicitar la inclusión de 7 notas, Notas N° 12.418, 12.420, 12.421, 12.422, 12.423. El Presidente del concejo **Abog. Diego Aquino** solicita la inclusión de una minuta sobre la declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, del X Congreso Departamental de Derecho. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** solicita la inclusión de una Minuta verbal con relación a una solicitud de servicio de una ambulancia en el sector de la Playa San José. **La concejal Lic. Natalia Enciso** solicita la inclusión de una minuta verbal solicitando iluminación en una de las canchas que se encuentra en la Costanera del B° Pacu Cua. No habiendo más consideraciones el Orden del Día es llevado a votación, siendo debidamente secundado por el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** es aprobado por unanimidad de votos con las inclusiones mencionadas. -----

**b) Consideración para su aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria No. 188 de la Junta Municipal, de fecha 17 de setiembre de 2025.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado Fernández** pone a consideración de los concejales el acta de la Sesión Ordinaria anterior, cuya copia ha sido enviada a todos los miembros en sus respectivos correos electrónicos con suficiente antelación, por lo que se resuelve omitir su lectura. No habiendo consideraciones sobre el contenido del Acta. **El concejal Lic. Nehemías Cuevas** mociona su aprobación, siendo debidamente secundada por el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** es llevado a votación es aprobado por unanimidad de votos, sin modificaciones.-----

**c) Entrega de Menciones Especiales de Reconocimientos a las integrantes de la Academia de Patín de la Profesora Rocío Segovia "APROS" por su destacada participación en el "Sudamericano Promocional, Venancio Aires -Brasil 2025".** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado** da la bienvenida a las integrantes de la Academia de Patín de la Profesora Rocío Segovia e invita a que pase adelante. Hace uso de la palabra el **Abog. Diego Aquino** que expresa: buenos días, tenemos el privilegio de contar con dos reconocimientos, felizmente como cada miércoles estamos dando un excelente inicio de sesión reconociendo a Encarnacenos en su mayoría niños y jóvenes que se destacan en el talento que Dios les dio y en la Habilidad que fueron desarrollando, muchos con toda una vida de entrenamiento por supuesto con el acompañamiento de los padres, en este caso, por haber competido y ganado a nivel nacional o internacional en nombre de la ciudadanía encarnacena, nosotros como Junta Municipal no sólo entregamos un certificado o una resolución, sino que le estamos animando, le estamos impulsando y por sobre todo reconociendo el esfuerzo y también dando un mensaje de que los encarnacenos y las encarnacenas tenemos eso que se necesita para seguir brillando, que es disciplina, motivación y por sobre todo las ganas de sobresalir, de superarnos cada día. Así es que el profe Rocío, Jessica que fue mi alumna también, orgullosa, y nuestra campeona Rocío le vamos a dar la palabra para que nos puedan comentar sobre esta competencia y su experiencia como ganadora. **La Prof. Rocío Segovia** expresa: Buen día para todos los presentes, a las autoridades presentes y a los padres también que nos están acompañando este día. Estamos muy felices de que nos puedan dar este reconocimiento, más que nada el esfuerzo que hacemos tanto las profes como los alumnos y los padres que sobre todo están siempre apoyando a este deporte que es amateur, que a pesar de no tener una buena infraestructura también tratamos de practicar este deporte recurriendo a todas las pistas que podamos conseguir alrededor. Así también nos vamos a veces a Capitán Miranda a patinar, así que nada más que agradecer por el espacio que nos dan para reconocer este sacrificio, la verdad, para lograr estos logros y nada, siempre es bueno que las autoridades reconozcan esto para que nos puedan motivar a seguir adelante. **La Prof. Jessica Fernández** expresa: Buen día, quería comentarles más algo. La primera vez que yo estuve acá en un reconocimiento fue en 2012 y me llena de orgullo ahora ver a mis alumnas, 13 años después, ahora yo como profe acompañarles y realmente gracias por dar este reconocimiento a ellas porque realmente te motiva, te impulsa, es un honor y un orgullo representar a tu ciudad, a tu país en cada competencia internacional y por eso realmente muchas gracias y sobre todo reconocer, como dijiste, el esfuerzo y el talento de cada uno. **La alumna Rocío Martínez** expresa: Hola, buenos días, yo llevo patinando 8 años y participé en el Artistic Internacional Series, que fue en Buenos que nos dan. Muchas gracias. **La concejal Lic. Natalia Enciso** expresa: Más que nada, felicitarles a ustedes por el esfuerzo continuo que hacen en llevar adelante este deporte amateur, como dijo la profesora. Hay una federación de patín que trabaja.

La ciudad Encarnación hace muchísimos años, desde que ya era chiquita, tiene escuelas de patín, pero hoy otra vez, hoy realmente hace unos años que el deporte está en Auge, en alta, que nos lleva a la representación no solo de la ciudad, sino que también del país. Y realmente hay que felicitarles porque lo hacen con todos los deportes a pulmón. Celebro que esté el intendente presente, también vamos a recordarle que hacía unos días, unas semanas atrás, le entregábamos al intendente en mano un proyecto, el cual estuve trabajando por meses de una, la presentación de un proyecto con planos, con presupuesto de canchas multiusos, donde incluía una cancha de patín del tipo profesional, con las medidas reglamentarias que necesitan ustedes para poder practicar. Y bueno, ojalá eso podamos impulsarlo en algún momento con el intendente, si se dan la posibilidad. El presupuesto es bastante elevado, pero yo sé que se puede trabajar de alguna forma. Y bueno, no siempre en el espacio de San José hay muchos otros espacios que se pueden utilizar. Y eso pensando justamente en el trajinar que ustedes tienen de buscar canchas y que las canchas no son reglamentarias para lo que ustedes necesitan muchas veces, porque igual lo hacen. Agradecerles a estas niñas. Hace ocho años que ella viene practicando, hay otras niñas, hay otras niñas que también lo vienen haciendo por muchísimos años. Eso requiere el acompañamiento de los padres. Agradecerles a los padres porque cada minuto que ocupamos en acompañar a nuestros hijos eso no tiene precio y este es el resultado, que ellas son campeonas hoy y se van a competir internacionalmente. Así que gracias por lo que hacen y vamos a acompañar siempre. Esto que no es solamente como decía el presidente, un reconocimiento, siempre un cartón, sino que es el agradecimiento a ustedes por traer y por ser grandes campeonas y llevar el nombre el lugar de la de la ciudad Encarnación, y eso vale mucho. Así que muchas gracias. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. Saludarle y felicitarles nuevamente a las profesoras Rocío, a Jessica, a las niñas por los logros que han obtenido tanto en Buenos Aires como en Brasil. La práctica de cualquier disciplina deportiva es importante para los niños, para nuestros adolescentes, y tener profesores, profesoras, que invierten su tiempo en cualquier disciplina es importante. Y también el acompañamiento de los padres. Quería mencionar que estas niñas en el Artistic Internacional serie Buenos Aires dos mil veinticinco, primera semifinal del mundo, han quedado de la siguiente manera. Rocío Martínez, top cuatro modalidad solo dance. Sofía Maqueda, top diez, modalidad solo danz. Fabiola Benítez, top diez, modalidad libre. Panamericano de Naciones, Buenos Aires, dos mil veinticinco. Rocío Martínez, dos cuatro, modalidad solo dan y top seis, modalidad libre. Sudamericano promocional, Venancio Aires, Brasil 2025. Ana Tanikawa, medalla de oro, modalidad libre y medalla de plata, modalidad Solodan. Semira Matteu, medalla de plata, modalidad figuras. Micaela Arrúa, medalla de bronce, modalidad libre. Fiorella Figueredo, medalla de bronce, modalidad libre. Gladys Talavera, top cinco, medalla de bronce, modalidad libre. Así que también felicitarle a estas líneas. Gracias. Seguidamente se hace entrega de Reconocimientos a las homenajeadas Rocío Martínez, Sofía Maqueda – Top 10 Modalidad solo Dance, Fabiola Benítez, Rocío Martínez, Hanna Tanikawa, Shamira Mateu, Micaela Arrúa, Fiorella Figueredo, Laia Talavera, Vanessa Lorenz, Jessica Fernández, Rocío Segovia, Wilma Benítez. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografía y despedir a las homenajeadas.-----

**d) Entrega de Mención Especial de Reconocimiento al destacado atleta encarnaceno GONZALO ELIAN SILVERO ROCHA, Integrante de la Selección Encarnacena de Básquetbol y del Equipo de Basquetbol U15 del Club San José de la ciudad de Asunción.** El presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino** da la bienvenida al joven atleta encarnaceno GONZALO ELIAN SILVERO ROCHA como así también a la familia que lo acompaña. Invita a que pase adelante para expresar unas palabras. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: en nombre de la ciudadanía encarnacena como autoridades hoy y con la presencia también del intendente, de los concejales, para nosotros es un privilegio poder tener a Encarnacenos que se destaquen en nuestros clubes, nuestras selecciones, pero cuando tienen oportunidades y lo saben aprovechar en otros espacios, tanto en la capital como en el extranjero, quiere decir de que hay un renunciamiento, un renunciamento a quedarse en su ciudad, un gran sacrificio de la familia, de poder a tan corta edad soltarle quizás a un hijo, pero con ese sueño de que esa decisión va a valer la pena. Así es que de nuestra parte son creo que varios los méritos, no solo por tu talento, sino por ser tan valiente de poder ir a conocer a otra comunidad, poder integrarte quizás en un espacio que no es el tuyo, pero a veces esa decisión de salir de nuestra zona de confort, de descubrir algo nuevo, de perder ese miedo, hace de que podamos ganar. Así es que nuestra parte es simplemente felicitarte y darte también la palabra para que nos cuentes un poco tu experiencia, como encarnaceno en otro lugar. **El joven Gonzalo Elian Silvero** expresa: Bueno, nosotros los mismos jugadores en la ciudad de en Brasil, en la ciudad de Mina Gerae, Es un uno de los torneos más importantes del país, que hay equipos de Chile, de Argentina, de Brasil, de todos lados y fue una muy buena experiencia. Conocí nuevas personas, nuevos amigos y la verdad que fue una muy buena experiencia. Me siento muy cómodo la verdad, me siento bien en el club Pettirossi, como siempre con todos mis amigos, jugando siempre, nos vamos a jugar el mejor torneo del Paraguay del metro, y estamos bien. **El concejal Abog. Fredy Ortega** expresa: Gracias, presidente. Gonzalo, viene de una familia de deportistas, tanto del lado materno como paterno, Del lado materno, su abuelo Kiki Rocha jugó varios años en el Club Atlético San Juan como futbolista. Del lado paterno le tiene como abuelo al escribano Oscar Silvero, que todos lo conocemos gran deportista. Estuvo en varias finales del campeonato nacional de básquetbol, con varias anécdotas entre las finales Encarnación, Pilar, su papá Aldo, un gran deportista de temprana edad, también defendió los colores de nuestra querida selección encarnacena varias veces campeón nacional también. Y como suele decir un compañero nuestro, la fruta no cae lejos del árbol. Así que Gonzalo es actualmente jugador del club Pettirossi de Encarnación. En algunos campeonatos que salió campeón, se le se puede mencionar el campeonato con Pettirossi el torneo metropolitano y del campeonato local, campeón nacional con Encarnación en la categoría U 13, y campeón de las ligas de federaciones U 13, igualmente con nuestra ciudad. Actualmente está en la selección de la alacena U 15, que va a disputar el campeonato del tres al doce de octubre en nuestra ciudad. Mencionar que fue refuerzo del Deportivo San José, un equipo bastante fuerte en el básquet capitalino, con este con este club ha viajado a la ciudad de Brasil, donde el equipo se enfrentó a diferentes cuadros de varias ciudades de Brasil, como San Pablo y Rio de Janeiro, y también a un conjunto argentino, que justamente fue su rival en la final del evento. En la primera fase de la competencia, San José supo salir airoso en cinco de sus seis presentaciones, cayendo solamente ante el club sport de Rosario, Argentina. Clasificando como segundo de su zona, la semifinal jugó contra tenis club Cantinas, alcanzó por cincuenta y siete a treinta y cuatro. Y en la final volvió a encontrarse con el cuadro de Oscarino, pero esta vez tomaron por avance y derrotaron por cuarenta a treinta y dos, saliendo campeones en esta modalidad en esta categoría U15, donde han participado más de cien equipos de Sudamérica e incluso un equipo

Estados Unidos. Gonzalo fue refuerzo, como dije, de del equipo de San José, así que como encarnaceno es con orgullo de que un atleta de nuestra ciudad forme parte de equipos de una liga tan poderosa como es la liga nacional, salir campeones en un país extranjero. Así que Gonzalo, felicitarte una vez más, darte la fuerza necesaria y que siga cosechando los logros con una disciplina y con el apoyo de tus padres. Gracias. No habiendo más uso de {palabras se procede a la entrega de Reconocimiento al Joven atleta Gonzalo Silvero. Finalizada la entrega se declara un cuarto intermedio para la toma de fotografías y despedir al homenajeado. -----

**e) Homenajes y Menciones a cargo de los Señores Concejales.** El Presidente del Concejo **Abog. Diego Rafael Aquino Mercado**, manifiesta que tienen uso de la palabra los concejales que deseen rendir homenajes o realizar alguna mención especial. Seguidamente expresa sus felicitaciones al concejal Ing. Eduardo Rebruk a quien dejamos un obsequio por parte de la Junta Municipal, también a la compañera Sofia que esta de cumpleaños a quien agradecemos siempre el trabajo y bendiciones siempre en su vida. Así también en este punto felicitar y dar ese mensaje positivo que necesitan el 21 de setiembre no solamente cambiamos de estación le dimos bienvenida a la primavera, lamentablemente con un día de mucha tormenta de lluvia lo cual las actividades previstas de esa fecha van a trasladarse para este fin de semana, pero es una etapa muy linda de la vida según los estándares dura hasta los 35 años la juventud, pero creo que los que ya pasamos la edad tenemos el consuelo de llevar esa juventud esa energía esos sueños no por la edad sino el espíritu, felicidades. No habiendo más uso de palabra se prosigue con el Orden del día.-----

## **PUNTO 2) ASUNTOS ENTRADOS:**

### **a) LECTURA DE NOTAS RECIBIDAS:**

**1) Nota N° 12.380/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°3025/2025** presentado por el señor **SILVIO ENRIQUE JAQUET ESPINOZA** sobre solicitud de aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Independencia del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo, el Expediente es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación-----

**2) Nota N° 12.383/2025 remitida por el Intendente Municipal,** en respuesta a la nota N°290 de la Junta Municipal done se solicita la coordinación de la Gobernación de Itapúa y la EBY sobre la posibilidad de llevar adelante la Construcción de un monumento conmemorativo en homenaje a los 100 años de Tragedia del Ciclón del 29 de setiembre de 1926. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la nota de referencia, queda a disposición del proyectista de la propuesta, dar cumplimiento a lo solicitado por el Intendente Municipal.-----

**3) Nota N° 12.398/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°6749/2025** presentado por la señora **TERESA NIVEN CENTURIÓN** sobre solicitud de rectificación de Resolución Municipal de Aprobación definitiva de fraccionamiento de inmueble ubicado en el barrio Santa María del distrito de Encarnación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación-----

**4) Nota N° 12.418/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°5655/2025** presentado por el señor **MIGUEL ANGEL MARTINO FRANCO** sobre solicitud de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**5) Nota N° 12.419/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7177/2025** presentado por el señor **VICTOR YUK** sobre solicitud de aprobación fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**6) Nota N° 12.420/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°1583/2025** presentado por el señor **CARLOS NELSON ALMIRÓN** sobre solicitud de aprobación fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación-----

**7) Nota N° 12.421/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°7524/2025** presentado por el señor **WALTER DANIEL INSFRAN** sobre solicitud de rectificación de Resolución municipal de fraccionamiento de inmueble. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Planificación.-----

**8) Nota N° 12.422/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración la Resolución Municipal **N°7754/2025** de fecha 22 de setiembre del 2025 Por la cual se resuelve solicitar a la Junta Municipal la Sanción de una Ordenanza municipal que derogue la Ordenanza N° 82/2023 sobre Parklets conforme a los motivos expuestos en el exordio de la citada Resolución. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo es girado para estudio y Dictamen de la Comisión de Legislación.-----

**9) Nota N° 12.426/2025 remitida por el Intendente Municipal,** elevando para estudio y consideración el **Expediente N°8524/2025** presentado por los señores **RICARDO DANIEL PEREZ TESTA** y **MAXIMILIANO DANIEL PLESE PYLIK** sobre solicitud de arrendamiento del Parador N° 1 situado en la Playa Mboy Ka'é de nuestra ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el Expediente de referencia el mismo se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del **Concejo Abog. Diego Aquino** solicitando un cuarto intermedio para constituirse en Comisión de Planificación y Legislación para tratar este tema. Reanuda la sesión hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Presidente, después de un productivo debate con muchos aportes de los colegas, esta comisión recomienda su aprobación de este dictamen, pero con algunas observaciones, que se preste especial atención en el diseño de la quinta fachada, considerando que nuestra ordenanza de edificabilidad permite edificios de una altura en la zona y va ser parte de ese personaje, y esa quinta fachada podría ser, al menos considerando una terna y panel de color o una cubierta ajardinada, que se verifique funcionalmente la presencia de baños con accesibilidad universal para personas con discapacidad, y que se aumenten las transparencias también hacia la avenida, que se preste especial atención en el hecho de tener, digamos, en los alzados cuatro fachadas realmente y no una espalda hacia la avenida costanera. Recomendamos también que el plazo mínimo va a ser de tres años, y que tiene que estar concluida la obra a más tardar para el 15 de diciembre, para que en temporadas altas esto ya pueda estar prestando servicios para los turistas y usuarios de la playa,

pero sobre todo para evitar que en plena temporada alta tengamos un sitio de construcción en una de las playas más concurridas. Entonces, con estas observaciones de proyecto, de plazo, tanto de adjudicación como de construcción, se recomienda la aprobación del dictamen. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva.-----

**El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Solamente para cumplir con la transparencia el apuro, quizás. Si sala técnica puede proyectar el proyecto para que quede registro en la Sesión que se publicó, se ve los planos 250 m2 que es algo que cumple con lo que establecimos en la Playa San José en años anteriores en un llamado a concurso, es reversible eso también cumple con los criterios de diseño que establecimos para la playa San José en el llamado concurso de paradores en años anteriores. Es una estructura metálica con madera tratada y bueno, por eso creemos que puede terminarse para diciembre. Entonces, solamente para que quede registro público, ahora que se proyecten las imágenes que no teníamos, y por eso nos llamamos a cuarto intermedia para analizarlo en comisión. Nada más que para eso, gracias, Presidente.-----

**Hace uso de la palabra el Señor Intendente Don Alfredo Luis Yd** expresa: quiero adelantar una invitación que va a venir el horario simplemente a todos los concejales municipales que quieran acompañar el próximo viernes estamos previendo al entrega de la llave de la ciudad a los jóvenes que estaba previsto para el domingo que por cuestiones climáticas se postergo, y a la par quiero invitarles también a la entrega del primer pago del aporte económico a cuatrocientos cuarenta jóvenes. Cuatrocientos cuarenta estudiantes han sido calificados para ser beneficiarios en el 2025 del aporte económico municipal de acompañamiento a sus estudios que está establecido en un monto de 2.000.000 anuales y que vamos a con un gran esfuerzo poder estar cumpliendo ese mismo día que vamos a estar entregando la llave de la ciudad, con el Independiente juvenil, con los concejales juveniles, con gobernador joven y los concejales departamentales jóvenes, para que ellos también nos acompañen y puedan valorar el gran esfuerzo que hace la administración municipal con recursos que los propios contribuyentes que aportan, los que cumplen con sus obligaciones ante el municipio nos permiten poder hacer el primer pago de 500.000 mil guaraníes de los 2.000.000, si no es la totalidad sabemos que es para cubrir un importante apoyo. También recién el viernes se va a poder dar la lista de los beneficiarios, es una metodología que implementamos publicar la lista una vez que tengamos los recursos necesarios para poder otorgar, de lo contrario se genera una serie de inquietudes al respecto, solo eso informarles e invitarles, la nota va a venir con el horario específicamente de la actividad.-----

**10) Nota remitida por el Tribunal Electoral Independiente del B° Chaipé sector I,** elevando el Padrón y Pre Padrón Electoral para las próximas elecciones de dicho barrio. Puesto a consideración de los miembros del concejo el informe de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores Concejales. -----

**11) Nota remitida por la Red de Amigos de la Lengua Guaraní,** solicitando que el proyecto Paseo Lingüístico en la Costanera de Encarnación sea declarado de interés Cultural. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y dictamen de las Comisiones de Educación y de Cultura.-----

**12) Nota remitida por el señor Higinio Maldonado en representación de vendedores y emprendedores de la ciudad de Encarnación,** solicitando la habilitación de puestos apostados frente al Hospital General de Itapúa destinados a la exposición y venta de productos. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la Comisión de Inquietudes Vecinales.-----

**13) Nota remitida por la Fundación Banco de Alimentos Paraguay,** solicitando se declare de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, la realización de la "21° Colecta Nacional de Alimentos" a llevarse a cabo el 04 de octubre de 2025, en los supermercados adheridos de la ciudad de Encarnación; como asimismo solicitando realizar el lanzamiento de esta campaña en la Sesión de la Junta Municipal en la semana del 29/09 al 09/10, y la participación en el día de la colecta en los supermercados adheridos de la ciudad. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: como saben cada año saben que estamos acompañando lo que esta colecta nacional del Banco de Alimentos y nosotros como Junta Municipal realizamos cada año la conferencia de prensa como así también el acompañamiento en al Logística los beneficiarios son más 10 Instituciones de la zona, incluyendo lo que es el hogar de ancianos Santa María, Hogares de niños que tenemos en Encarnación, Fazenda de la Esperanza, y también tienen ellos el banco de alimentos para personas que estén necesitando de diversos barrios. Entonces, yo solicito el tratamiento sobre tablas por el hecho de que ya es el primero de octubre la actividad en todo el país, y por otro lado, para coordinar la semana que viene teniendo en cuenta que el lunes es feriado lo que sería la conferencia de prensa. Finalizada la consideración del Concejal de referencia la solicitud de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva. -----

**14) Nota remitida por los representantes del Hotel de la Costa,** haciendo entrega oficial de ejemplares del libro denominado "DE LA COSTA HOTEL 20 AÑOS", en ocasión de su aniversario N° 20 a celebrarse el 01 de Octubre de 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo el comunicado de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales. El presidente del Concejo **Abog. Diego Aquino** expresa: en este punto, comentarles que he recibido a uno de los propietarios el Señor Cristaldo con su familia, me dejaron unos ejemplares que estarán a disposición en la Presidencia, y el próximo miércoles estamos invitados para el festejo y presentación del segundo hotel hace 20 años que se inauguró el Hotel es un hotel emblemático en la ciudad uno de los pioneros en invertir en su momento donde nadie imaginaba el desarrollo que iba a tener ese lugar. En este sentido quiero proponer un reconocimiento justamente a la familia, porque no solo están recibiendo a personas sino que general fuente de trabajo y son unos de los principales aliados en la Escuela Taller, donde los alumnos hacen sus pasantías y la mayoría de ellos quedan contratados en el Hotel, ellos siempre nos acompañan incluso en la presentación de este libro se hizo en la escuela taller, por ese motivo me gustaría entregar un reconocimiento a la familia. **El concejal Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: secundo su moción, y coordinar para estar presente el miércoles 19hs. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la propuesta planteada es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

**15) Nota remitida por los miembros de la Banda Santa Rosa de la ciudad de Encarnación,** solicitando la entrega de menciones especiales de reconocimiento a los miembros y pioneros de esta banda, por sus 60 años de fundación, que celebrarán el próximo 30 de setiembre de 2025. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la solicitud de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino**

expresa: en la Minuta dos en conversación con los integrantes me han comentado este aniversario para ellos es muy importante emblemático porque muchos de ellos ya no están, y seguramente muchos estarán pasando problemas de salud, pero la banda continua, es nuestra banda municipal 60 años ininterrumpida de orquesta en actividades y de presencia en todos los actos entonces es meritorio y muy importante hacerle entrega en la sesión que viene, teniendo en cuenta que el martes es el aniversario y el miércoles podríamos entregarles. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: mencionar que la Banda Santa Rosa ha sido declarado por el Ministerio de Cultura Patrimonio vivo de la sociedad paraguaya. Y 60 años de trayectoria no lo cumple cualquiera debemos de acompañar. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la propuesta planteada es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

**16) Nota remitida por la asociación de Vendedores del entorno del Gran Hospital del Sur,** solicitando la presencia de los señores Concejales para la conformación de la Comisión de dicha asociación, a llevarse a cabo en fecha 26 de Setiembre de 2025, a las 18:00 hs., en el entorno del Hospital General de Itapúa.- Puesto a consideración de los miembros del Concejo la invitación de referencia el mismo se toma nota quedando a disposición de los señores concejales.-----

**17) Nota remitida por la Dirección de la Policía Municipal,** poniendo a conocimiento de los señores concejales que se encuentran abocados en la organización del XXI Encuentro de confraternidad, deportiva y cultural, entre funcionarios municipales de la ciudad de Resistencia-Chaco(R.A.) y la ciudad de Encarnación, que se realizará en nuestra ciudad los días viernes 26, sábado 27 y domingo 28 de setiembre de 2025, solicitando que este evento sea declarado de Interés Municipal.- Asimismo solicitan el apoyo económico de parte de los señores concejales, para cubrir parte de los gastos que ocasionarán el desarrollo de este encuentro de confraternidad entre funcionarios municipales de ambas ciudades.- Puesto a consideración de los miembros del concejo la nota de referencia la misma se solicita su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el presidente del **Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Estamos nosotros recibiendo a compañeros funcionarios municipales, esto ya es una tradición hace más de 15 años. Son intercambio deportivos, culturales, en la amistad que se generó, en Resistencia Chaco y también donde ellos vienen en septiembre y nosotros en noviembre, en una oportunidad me toco viajar van a estar viniendo más de 30, en algunos casos ya son jubilados, porque en ese entonces eran funcionarios municipales de la Municipalidad de Resistencia, y otros nuevos compañeros que están ingresando ahora Este encuentro se va a hacer este fin de semana, un encuentro deportivo el sábado en el club primero de marzo, un almuerzo tradicionalmente como siempre se hace, un recorrido por la ciudad y un compartir. Entonces el objetivo es de la nota, declarar de interés el encuentro, y por otro lado un aporte voluntario también para los gastos que se tiene para recibirles, porque ellos cuando vienen no pagan absolutamente nada. Nosotros somos anfitriones le damos el alojamiento, y también todo lo que nos queda le gastamos tres días, porque cuando vamos, cuando los funcionarios van a Resistencia hacen exactamente lo mismo. Pero este fin de semana vienen de Resistencia, entonces mociono la aprobación del reconocimiento. Este fin de semana. Finalizada la consideración del concejal de referencia la solicitud de referencia la misma es llevada a votación siendo aprobado por unanimidad de votos, sancionándose la Resolución respectiva. -----

#### **b) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE DICTÁMENES DE COMISIONES ASESORAS**

**1) Dictamen N°107/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial.** Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.5095/2025, presentado por la señora **GRACIELA ERCILIA CUEVAS VDA. DE NUÑEZ**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.271/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/47.785, Padrón N° 26.063**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypekurú del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7526/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/47.785, Padrón N° 26.063**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/47.785, Padrón N° 26.063**, propiedad de la señora **GRACIELA ERCILIA CUEVAS VDA. DE NUÑEZ**, según Expediente N° 5095/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/47.785, Padrón N° 26.063**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N° 5025/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes".- Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada".- Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/47.785, Padrón N° 26.063**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5095/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/47.785, Padrón N° 26.063**, ubicado en el lugar denominado San Antonio Ypekuru del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietaria la señora **GRACIELA ERCILIA CUEVAS VDA. DE NUÑEZ**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7526/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de

Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5095/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5095/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

**2) Dictamen N°108/2025 de la Comisión Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial**, Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.6918/2025, presentado por el señor **JOSE DOMINGO ARECO**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.320/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/55.133, Cta. Cte. Ctral. N°23-1457-17**, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7579/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/55.133, Cta. Cte. Ctral. N°23-1457-17**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/55.133, Cta. Cte. Ctral. N°23-1457-17**, propiedad del señor **JOSE DOMINGO ARECO**, según Expediente N° 6918/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/55.133, Cta. Cte. Ctral. N°23-1457-17**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N°5031/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245 inciso "b", establece: "Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 "Obligaciones del propietario" y No. 247 "Contribución inmobiliaria obligatoria" de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada". Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y el recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/55.133, Cta. Cte. Ctral. N°23-1457-17**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 6918/2025 remitido por la Intendencia Municipal". Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/55.133, Cta. Cte. Ctral. N°23-1457-17**, ubicado en el lugar denominado barrio San Antonio del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **JOSE DOMINGO ARECO**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7579/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 6918/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. "b" de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal". **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 6918/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246° - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.-----

**3) Dictamen N°109/2025 de las Comisiones de Planificación y de Obras, Infraestructura Pública y Servicios**. Con relación a la consulta que le fuera formulada sobre el Expediente No.5994/2025, presentado por el señor **ALBERTO RAMON LOPEZ VILLALBA**, elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 12.331/2025 por el cual solicita la Aprobación Definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/28.035, Padrón N°18.613**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, dice: Que, la Intendencia Municipal por Resolución N° 7552/2025, **APROBÓ** en forma provisoria el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/28.035, Padrón N°18.613**, de acuerdo a los planos e Informe Pericial, presentados ante el Departamento de Catastro de la Municipalidad de Encarnación. Que, la Dirección de Catastro Municipal en su Informe sobre Aprobación Final del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/28.035, Padrón N°18.613**, propiedad del señor **ALBERTO RAMON LOPEZ VILLALBA**, según Expediente N° 5594/2025 expresa: Visto la presentación del título de propiedad del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/28.035, Padrón N°18.613**, y el presente Proyecto de fraccionamiento con los Planos de Mensura e informes periciales correspondiente que describen las superficies de los lotes. Que, la Dirección Asuntos Jurídicos Municipal, en su Dictamen N°5030/2025 expresa: "...Que, de acuerdo a las normas legales citadas, los informes mencionados, y los demás antecedentes obrantes en el expediente, esta Dirección Jurídica es del parecer que corresponde remitir a la Junta Municipal, para dar cumplimiento a las disposiciones vigentes". Que, la Ley 3.966/2010 "Orgánica Municipal", y sus modificatorias la Ley No. 4.198/2010 y la Ley No. 5.346/2014, en su Artículo No. 245

inciso “b”, establece: “Aprobación definitiva o ratificación de la Junta: Una vez aprobado provisoriamente el Fraccionamiento por parte de la Intendencia Municipal y cumplidas las obligaciones impuestas al propietario en los Artículos No. 246 “Obligaciones del propietario” y No. 247 “Contribución inmobiliaria obligatoria” de este Capítulo, el Expediente será puesto a consideración de la Junta Municipal, la que deberá expedirse en el plazo máximo de sesenta días, contados desde su recepción en la sesión ordinaria de la Junta Municipal. Si no existieren objeciones, se aprobará en forma definitiva el proyecto de Fraccionamiento ratificando la resolución de la Intendencia Municipal. En caso contrario, el proyecto será rechazado mediante resolución fundada”. Que, los miembros de esta Comisión, habiendo realizado el estudio del contenido de las documentaciones obrantes en el expediente, como asimismo de los Informes y Dictámenes de los responsables de los Departamentos Catastro, Obras y Dirección Jurídica Municipal, donde consta que se han efectuado la verificación respectiva y la recurrente ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, son de parecer que corresponde otorgar la aprobación definitiva del Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/28.035, Padrón N°18.613**, de acuerdo a las documentaciones obrantes en el Expediente N° 5994/2025 remitido por la Intendencia Municipal”. Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** en forma Definitiva el Fraccionamiento del inmueble individualizado como **Finca Matrícula N°H01/28.035, Padrón N°18.613**, ubicado en el lugar denominado Colonia Santo Domingo del Distrito de Encarnación, solicitado por su propietario el señor **ALBERTO RAMON LOPEZ VILLALBA**, ratificando la aprobación provisoria realizada por el Intendente Municipal por Resolución N° 7552/2025, de acuerdo a los planos de mensura e Informe Pericial con la descripción de las superficies de lotes, verificados por los Departamentos de Catastro y Obras de la Municipalidad de Encarnación, cuyos informes se adjuntan al Expediente N° 5994/2025 que fuera remitido por el Intendente Municipal, en cumplimiento del Art. 245, Inc. “b” de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”. **2) ESTABLECER** que los Planos de Mensura y Deslinde e Informe Pericial con la descripción de las superficies de los Lotes y otros referidos a este fraccionamiento, que se adjuntan al Expediente N° 5994/2025, deberán llevar la firma y el sello de la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Encarnación, para ser válidos ante cualquier trámite legal posterior a esta aprobación, y forman parte de la presente Resolución Municipal.- **Asimismo la Dirección de Catastro**, deberá verificar y llevar adelante el estricto cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 246º - Obligaciones del Propietario, y concordantes de la Ley No. 3966/2010 “Orgánica Municipal”, por parte del propietario del inmueble loteado, si correspondiere. **3) SANCIONAR** la Resolución respectiva y remitir a la Intendencia para los fines consiguientes.----- Puesto a consideración de los miembros del Concejo los Dictámenes N° 107,108 y 109 de referencia hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: todos estos expedientes fueron revisados con los Asesores técnicos en la Comisión, cumplen con las leyes y Ordenanzas por lo que recomendamos su aprobación. Finalizada la consideración del Concejal de referencia los dictámenes N° 107,108 y 109 son llevados a votación siendo aprobados por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

### **PUNTO 3) LECTURA DE MINUTAS DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**1) Minuta presentada por el concejal Arq. Andrés Morel, secundada por el concejal Ing. Eduardo Rebruk**, Que expresa: Por la presente, en carácter de Minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, elevando para estudio y consideración de la Comisión de Planificación una propuesta de nominación de calle de la ciudad de Encarnación, con el nombre de quien en vida fuera, **Doña NILDA SATURNINA RODRIGUEZ DE YEZA**, una trabajadora sencilla que ejerció el oficio de “burrerita”, recorriendo incansablemente las calles de nuestra ciudad. Se anexa hoja de vida de la proponente. Atento a lo expuesto, solicito que la presente minuta sea girada a Comisión de Planificación para estudio y dictamen respectivo. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma es girada para estudio y consideración de la comisión de Planificación. **Hace uso de la palabra el concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Yo solicito un segundo la palabra, esto va ir a Planificación, en honor a la familia que está aquí. Doña Saturnina Fue la última burrerita que tuvimos en Encarnación, un oficio que antes estaba muy difundido. Hay otras ciudades que tienen monumentos, monumentos que están destinados a las personas que acarreaban la leche, que acarreaban distintos elementos, usando medio tan tradicional que fue usado inclusive por nuestro señor Jesucristo. Y quiero que deje por favor la foto original del 72, donde nuestra última burrerita estaba frente a un lugar tan tradicional y recordado por los Encarnacenos, que era la siempre igual. Esto estaba ubicado en el barrio Santa María, hasta ahora están los restos del edificio. Pertenecía a la familia Pérez Soler. Este es un rescate de la memoria histórica Encarnacenas. No muchos tuvieron el privilegio de verles a nuestras burreritas por las calles de la ciudad. Hoy en tiempo moderno es hasta casi imposible que esto se vuelva a repetir. Y con la nominación de esta calle en el barrio Santa María, lugar donde originalmente vivía Doña Saturnina, le vamos a homenajear a todas estas mujeres que en tiempos pasados les sirvieron a la comunidad, brindando esa comodidad de hacer llegar la leche fresca a sus casas. Así que le quiero felicitar a los descendientes, al hijo, a la nieta, por esta propuesta que viene de la familia y agradecer también por darnos la confianza a nosotros Junta Municipal para poder hacer esta propuesta. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Solo para comprometer con la Comisión de Planificación acompañar esta minuta, este pedido y poder hacer este homenaje. Que hay muchas formas de trascender en la historia, hay muchos tipos de oficios y todos se merecen de alguna manera un reconocimiento. Así que me parece espectacular que podamos hacer honor a todas las facetas de la historia de la sociedad Encarnacena. Nada más que eso, lo tratamos en comisión. **El presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Así será, muchas gracias a la familia por estar presente y esperar hasta este momento. Así que nuestro compromiso queda para poder acompañar la minuta del Concejal Morel en la Comisión de Planificación.-----

**2) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi**. Que expresa: Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Mención especial de Reconocimiento a los miembros de la **Banda Santa Rosa de la ciudad de Encarnación**, que el próximo 30 de septiembre celebrara sus 60 aniversario de trayectoria musical. Que este pedido obedece a que la Banda Santa Rosa, fundada en el año 1965, ha sido durante seis décadas un referente cultural de nuestra comunidad, acompañando actos oficiales, celebraciones religiosas y eventos populares, y contribuyendo de manera sostenida al fortalecimiento de la identidad musical local y nacional. Por lo cual solicito dicho reconocimiento, como gesto de gratitud institucional por su invaluable aporte a la cultura encarnacena. Atento a lo expuesto solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta considerando la proximidad del aniversario, y se autorice la entrega del reconocimiento solicitado precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma ya fue tratada.-----

**3) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar la Entrega de Mención Especial de Reconocimiento a los propietarios del Hotel “De la Costa”, por su aniversario N° 20, a celebrarse el 01 de octubre de 2025, a realizarse. Que, el pedido se fundamenta en que el Hotel “De la Costa” desde su apertura en el año 2005, se ha consolidado como uno de los establecimientos más emblemáticos de Encarnación, contribuyendo de manera sostenida al desarrollo turístico, económico y urbano de la ciudad. Su ubicación estratégica frente a la Playa San José, su atención personalizada y su constante innovación en servicios han sido factores claves en la promoción de Encarnación como destino turístico nacional e internacional. Este reconocimiento busca destacar el compromiso del emprendimiento familiar liderado por la familia Cristaldo, que ha apostado por la hospitalidad, la inversión local y la generación de empleo, convirtiéndose en un referente de calidad y visión empresarial. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, considerando la proximidad del Aniversario. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la minuta de referencia la misma ya fue tratada.-----

**4) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar elevar nota al Señor Intendente Municipal, a fin de elevar la inquietud ciudadana y peticionándole tenga a bien disponer para que por medio de la Dirección de Infraestructura Pública y de Servicios, se realice la reparación integral de las calles de la zona del Barrio San Blas Independencia de nuestra ciudad. Que, la presente solicitud responde a reiterados reclamos de los vecinos del mencionado barrio y en la necesidad de fortalecer la conectividad urbana, facilitando el acceso a rutas principales y servicios esenciales, garantizando condiciones seguras de tránsito, para beneficio de la comunidad. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tabla de la presente minuta, y se autorice la remisión de la Nota al Ejecutivo Municipal, a fin de solicitar lo precedentemente expuesto. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: sabemos de qué hay varios sectores de la zona rural de la ciudad que necesita de nuestras máquinas, pero este sector, teniendo en cuenta la inversión que se está haciendo del otro lado, del lado de Cambyreta, es lo que nos urge, por el hecho de que se siente la población encarnacena que vive en el barrio San Blas Independencia, toda esa zona un poco desplazada por el municipio de Cambyreta que sí está realizando a su lado el trabajo, entonces sería importante que podamos también acompañar el pedido de la zona, teniendo en cuenta que tenemos gente que está asistiendo a las escuelas, hay comisarías en el lugar, hay una población importante que necesita llegar a su trabajo, venir hasta el centro, en ese sentido es la Minuta, por la aprobación. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**5) Minuta presentada por el concejal Abg. Diego Aquino, secundada por el concejal Dr. Juan Lichi. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de elevar para conocimiento de los miembros de este Concejo Municipal, la organización de la actividad denominada: “**Primer Encuentro de Capacitación para Concejales Municipales de Itapúa, con el lema: “Formación que fortalece. Gestión que transforma”**”, a realizarse en fecha 10 de octubre de 2025, en el salón auditorio de la Universidad Nacional de Itapúa, invitando a los señores Concejales a participar de dicha actividad. Que, el presente encuentro de capacitación, se realizará en el marco de una alianza estratégica entre la Junta Municipal de Encarnación y la Universidad Nacional de Itapúa, siendo el objetivo central fortalecer las capacidades legislativas, técnicas y estratégicas de los Concejales Municipales mediante una jornada de formación interinstitucional orientada a la mejora de la gestión pública local, contribuyendo así al fortalecimiento institucional de los gobiernos locales del Departamento de Itapúa. Por tanto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, peticionando el acompañamiento de los señores concejales y a la vez invitando a participar de dicho evento. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: Bien, compañeros, nos reunimos el día lunes con el equipo de atención universitaria de la Universidad Nacional de Itapúa. Prácticamente ya está todo ordenado, lo que sería el primer encuentro de capacitación para concejales municipales. Tenemos una fecha que es el 10 de octubre. Estamos tratando de cerrar lo que sería el programa, pero básicamente vamos a tener dos eventos. Va a iniciar a las 15 de la tarde aproximadamente con expositores de contrataciones públicas para explicar todo lo que tiene que ver con el proceso de llamada a licitación, la nueva justificación de la ley. Y por otro lado, luego del break, un encuentro a través de grupos con los colegas concejales de distintas ciudades de Itapúa para poder identificar problemas que tenemos en común en el interior y alternativas de soluciones o de otras capacitaciones que podamos nosotros coordinar, teniendo en cuenta que la idea es poder sentar una base para que estos encuentros sean más periódicos. Sabemos de qué la OPACI sí es nuestro órgano rector de instrucción y también tiene todos los municipios, pero sinceramente no estamos nosotros teniendo presencia de ellos en la zona. Entonces, dentro de los objetivos, por eso buscamos como aliado a la Universidad Nacional, independientemente de quienes continúen en el siguiente periodo, que la UNI pueda cada año, por lo menos cada semestre, realizar estos encuentros. Luego del taller con la exposición del resultado de cada grupo, vamos a estar teniendo un compartir, una opción para poder irnos a GALWAY y a compartir a la noche con los colegas de otros distritos. Entonces, este viernes, dependiendo de la hora de la actividad que mencionó el Intendente, en principio queremos hacer a las diez y media acá la conferencia de prensa y luego ya empezar a cursar las invitaciones a las juntas municipales del interior. Y compañeros, me gustaría que podamos tener presencia, nosotros somos locales, organizadores, los doce concejales, los compañeros funcionarios no solamente participando en el evento, sino también estando como facilitadores o guías dentro de cada grupo en el segundo taller. Tenemos como apoyo al IPE, Instituto de Política Pública de Encarnación, a través de Fernando Scholl y Verónica, para poder coordinar lo que sería justamente ese segundo taller. Con su carácter público. **El concejal Arq. Andrés Morel** expresa: Sí, Presidente, qué buena iniciativa, excelente como estar presente. Y le quiero pedir permiso y también poner a consideración de los compañeros de la Junta, esta sería una buena oportunidad para que también formemos una regional de lo que es el foro latinoamericano de gobiernos locales, OPACI está adherida a Plasma, también está adherida a esta institución y podríamos armar una nucleación local porque es importante, porque hay muchas capacitaciones, tienen muchas ventajas para los municipalitas y generalmente esto se hace en países extranjeros solamente y si tenemos un grupo nutrido también acá en el sur, hacemos una regional sur, podemos traer otro tipo de capacitaciones internacionales también a

nuestra localidad. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Contando la moción del compañero Morel, es una brillante oportunidad para dar continuidad a lo que habíamos recibido en Uruguay, y que estas personas también puedan tener el contacto con los responsables en la zona correspondiente y la sede en la región de esta entidad. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**6) Minuta presentada por los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, los miembros de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, nos dirigimos a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien disponer la apertura de la calle resultante del fraccionamiento ubicado en el barrio San Antonio Ypekurú, cuyas coordenadas y plano se adjuntan a la presente, y cuyas fracciones destinadas a calle fueran transferidas a la Municipalidad de Encarnación, a fin de dar continuidad a las calles del entorno, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional de la zona. Que, el pedido obedece a la necesidad de dar continuidad a las calles del entorno, lo que asegura la conectividad de sectores de nuestra ciudad, y el desplazamiento ágil de vehículos dentro de los barrios de nuestra ciudad, especialmente en barrios donde se verifica un gran crecimiento poblacional como es el caso del barrio San Antonio Ypekurú. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la solicitud de referencia. Se acompaña plano de ubicación. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Como dice bien clara la minuta, y si algún colega de la comisión quiera aportar también, la conectividad es muy importante y tratar de consolidar la trama urbana va a ayudar a eso. Y sobre todo, ahí se ve, en este caso particular quiero agregar a la minuta que se tenga una especial consideración por un diseño vial paisajístico, preservando la arborización existente. Se puede lograr un diseño de una calle que cumpla con radio de giro y todo lo que tenga que ver con la funcionalidad vial, preservando los árboles existentes. Nada más que eso, y si alguien quiere agregar algo de parte de la comisión también adelante. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández** expresa: Como se dijo la minuta, este ya ha sido cedido la propiedad del municipio, el ancho de la calle correspondiente. Lo que le faltaría es la máquina de apertura in situ de la calle. Y como dijo el compañero, especial cuidado en las calles. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**7) Minuta presentada por el concejal Lic. Nehemías Cuevas, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino, Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, peticionándole tenga a bien analizar la factibilidad de brindar una solución a los vecinos del barrio Sarita de nuestra ciudad, ubicados sobre el camino principal que conduce al Hospital General de Itapúa, quienes a raíz de las obras viales recientemente ejecutadas en el sector, y no habiéndose previsto accesos vehiculares a sus respectivas viviendas, se ha generado un desnivel considerable entre estas y el nuevo pavimento, lo cual dificulta el ingreso y egreso a las propiedades. La presente solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad y seguridad para los vecinos afectados. La falta de accesos vehiculares a sus viviendas no solo representa una limitación a su derecho a una circulación digna y segura, sino que también genera riesgos en situaciones de emergencia, limita la movilidad de personas con discapacidad o de edad avanzada, y afecta negativamente la calidad de vida de las familias que residen en la zona. Atendiendo a que el barrio Sarita se encuentra en un área estratégica de la ciudad, sobre un camino que conecta directamente con el Hospital General de Itapúa, resulta prioritario adoptar medidas correctivas que aseguren una integración vial equitativa y funcional para todos los habitantes del sector. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota al señor Intendente Municipal, elevándole la petición de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Lic. Nehemías Cuevas** expresa: Quiero hacer una corrección, en realidad quiero más el tono que sea dirigido al Ministerio de Obras Públicas, porque ellos son los que se encargan de la realización de esa obra, y hay familias que me han manifestado en esa zona de que dejaron una condición realmente lamentable de su entrada, no tomaron ese interés, dejaron de forma precaria, que no se pueden ingresar, y estamos observando una de las pobladoras antiguas de la zona, un poquito más arriba del Gran Hospital del Sur, y esto realmente, si ustedes ven, es una lástima. Entonces, quisiera que los compañeros acompañemos esto, este pedido, y también ir viendo qué podemos hacer también desde acá, porque es evidente que ellos han reclamado como vecinos también, a los encargados que no les están haciendo caso, y están diciendo que no son responsables, pero en realidad yo creo que son responsables mínimamente de dejarlo en una condición mínima, porque es que no es en una condición mínima la manera en que se dio su entrada a los vecinos. Entonces, eso es el espíritu de la minuta, compañeros. **La concejal Abog. Zulma Memmel** expresa: Yo sugeriría, si es que le parece al proponente de que se acompañe incluso con fotografías. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**8) Minuta presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi, secundada por el concejal Abg. Diego Aquino Que**

**expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria del Concejo Municipal, a efectos de solicitar se autorice la remisión de una nota al Director del Comité Ejecutivo de la organización del Rally Mundial 2026, proponiéndole la conformación de una Mesa de Trabajo, tendiente a ir tratando todo lo concerniente a la realización de dicho evento en nuestra ciudad y municipios aledaños. Que, considerando la importancia estratégica, económica, turística y social que representa la realización del **Rally Mundial 2026** en nuestra ciudad y municipios aledaños, se considera pertinente autorizar la remisión de una nota formal al Director del Comité Ejecutivo de la organización del evento, con el fin de proponer la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional. Esta Mesa de Trabajo tendrá como principal objetivo coordinar y planificar, de forma anticipada y ordenada, todos los aspectos vinculados a la organización del evento. Por lo expuesto, se solicita el tratamiento sobre tablas de la presente minuta, y se autorice la remisión de una nota a la Comisión Organizadora del Rally Mundial 2026, elevándole la petición de referencia. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas.-----

Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Dr. Juan Augusto Lichi** expresa: Sí, para explicar un poquito más, justamente para los temas pertinentes al 2026, como ustedes saben, cuando estuvieron acá los tres representantes de la organización, nos han dicho que van a necesitar de nosotros, a los atletas y que se iban a consultar, tal vez a la hora de esa mesa de trabajo, y que sea de este consejo que se ha creado en conjunto con el Ejecutivo Municipal. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

**9) Minuta Verbal del Concejal Abog. Diego Aquino. Que expresa:** Por la presente en carácter de minuta, me dirijo a la Plenaria de la Junta Municipal a los efectos de solicitar la **Declaración de Interés Municipal de la ciudad de Encarnación, del X CONGRESO DEPARTAMENTAL DE DERECHO**, a realizarse los días 25 y 26 de septiembre de 2025 en el Aula Magna de Posgrado de la Universidad Nacional de Itapúa. Que, este pedido obedece a la intención de apoyar e incentivar este tipo de actividades académicas, que fomenta la actualización profesional y el debate jurídico, y que se encuentra diseñado para reunir a estudiantes, docentes, profesionales del derecho y actores claves del sistema judicial de Itapúa, generando un espacio de reflexión, actualización y articulación interinstitucional. Atento a lo expuesto, solicito el tratamiento sobre tablas de la presente minuta considerando la proximidad de la realización del evento y se autorice la declaración de interés solicitada precedentemente. Puesto a consideración de los miembros del Concejo la Minuta de referencia la misma se resuelve su tratamiento sobre tablas. Seguidamente hace uso de la palabra el concejal **Abog. Diego Aquino** expresa: El congreso inicia mañana hace 10 años que se viene realizando una actividad en la Universidad Nacional de Itapúa, durante dos días, aglutina a diferentes actores en el ámbito jurídico, jueces, fiscales, defensores, abogados, estudiantes de Derecho, para hacer la entrega de la declaración de interés, mañana en el acto de apertura. Finalizada la consideración del concejal de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos sancionándose la Resolución respectiva.-----

**10) Minuta Verbal presentada por la concejal Lic. Natalia Enciso. Que expresa:** Quiero solicitar al intendente si me puede ayudar el compañero con el apoyo visual. Se trata sobre la cancha, creo que todos conocemos donde estaba antes la caceta, donde estaba la Policía Municipal de Tránsito, en la costanera, en la ronda, antes del Club de pesca. También el año pasado estuvo alquilado por una persona que explotó en forma de cantina. Y ahí existe una cancha que son utilizadas como para jugar Voley y hay una cachita también. Esa cancha era iluminada pero lastimosamente se robaron los cables, pero conversando con el responsable, el ingeniero Arturo, eso se puede volver a iluminar pero ya con cables en forma aérea y con fotocélulas, de modo que la gente pueda utilizar, porque es muy utilizada esta cancha en época de temporada por la gente para poder jugar vóley, para poder juntarse ahí. Entonces enviar la petición al Intendente para poder volver a realizar la iluminación de la forma más conveniente que ellos crean como para que pueda volver a ser utilizada por la ciudad. Gracias Presidente. **El concejal Arq. Keiji Ishibashi** expresa: Acompaño la Minuta pero si la proponente permite, quisiera recomendar que se haga con iluminación, mediante paneles solares. Creo que el gran esfuerzo y el precio que pagamos como ciudad, con territorio, con patrimonio, con todo, para tener cableado subterráneo, si bien tenemos el enorme desafío todavía de la seguridad y el desarrollo social, deberíamos tratar de mantenerlo durante el tema de la transformación, de mantener cableado aéreo. Y si podemos tener paneles solares ahí con los artefactos de iluminación, vamos a evitar que se roben los cables y tener la luz que necesitan los vecinos. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva. -----

**11) Minuta Verbal presentada por el concejal Dr. Juan Augusto Lichi Que expresa:** En el sentido de poder contar con un servicio de ambulancia de todo tiempo en el sector de la Playa de San José pues el hecho de que hay varios acontecimientos ya donde personas que se van a hacer caminatas o trotes han tenido inconvenientes, así que vamos a enviar al ejecutivo y ver las posibilidades si puede en concordancia no digo que es el Pediátrico o el SEME, que sea oportuno ya que el SEME cuenta con varias ambulancias, ayer la ambulancia que le buscó a esta persona que se desvaneció estuvo 20 minutos tirada en el suelo y luego de 20 minutos llegó la ambulancia del SEME y los llevaron. Finalizada las consideraciones de los concejales de referencia la Minuta es llevada a votación siendo aprobada por unanimidad de votos la remisión de la nota respectiva.-----

#### **PUNTO 4) INFORMES OFICIALES DE LOS SEÑORES CONCEJALES**

**Hace uso de la palabra el presidente del Concejo Abog. Diego Aquino** expresa: Este es nuestro primer congreso de comisiones digitales en la Universidad Católica para los dos espacios. Se va a organizar el 25 y 26 de octubre. Estamos terminando, ya está terminado, pero falta el diseño y la impresión del manual para comisiones barriales que va a ser producto de la institución, el manual institucional con el apoyo de la Universidad Católica. Realmente es una herramienta muy importante para las comisiones. Quiero invitarles para el martes a la tarde, a una reunión nuevamente de organización. Básicamente vamos a estar desde las 13 horas del sábado 25 con la acreditación, luego la apertura oficial en el aula magna. A las 15 horas tenemos la presentación del manual, una conferencia en donde vamos a tener a todos los invitados, en lo máximo de dos o tres personas por comisión, porque la capacidad es de 200 personas en el aula para un desarrollo de diferentes temas. Luego el break. Luego continúa la conferencia con un taller en donde le dividimos en grupos para poder trabajar sobre diferentes problemáticas que hay en los barrios. La presentación de lo que sería el producto del taller. El día domingo a la mañana continúa con un tema que va a surgir del diagnóstico del día anterior. Entonces vamos a tener aulas temáticas por áreas de las comisiones. Por darles un ejemplo, en un aula es todo lo que tiene que ver con seguridad, en otro salón todo lo que tiene que ver con obras, planificación y demás. Así sucesivamente en seis aulas. Posteriormente una feria de instituciones públicas y del municipio. Y cerramos finalmente al mediodía con un almuerzo. Insisto, es una actividad, si bien la estamos coordinando con la universidad y el equipo de la junta, también cada concejal va a tener su espacio y su protagonismo en el congreso, así que para que puedan formar parte de la organización, el martes a la tarde voy a estar avisando, vamos a estar reunidos seguramente en la municipalidad de Encarnación. Y recordarles compañeros, que el fin de semana tenemos una extensa cantidad de actividades, que por favor nos acompañemos entre todos. El viernes la entrega de la llave de la ciudad y los aportes a los recados. El sábado, por el hecho de que el domingo es el Ironman, se baja el festejo que se suspendió este domingo para el sábado, que pierde a 15 horas en el centro cívico, desfiles de carroza, elecciones de reina, y mejora en pincha de los colegios. Y domingo es la tranquilidad central en el Ironman, así que si pueden estar, para poder dar fuerza a lo que son los eventos Gracias, presidente. **El concejal Abog. Carlos Marino Fernández**

expresa: para recordar a los compañeros, y teniendo que ver con comisiones vecinales, hoy a las 19 horas, en el CEMA, va a haber una reunión para presentar al Congreso Nacional una solicitud formal de la derogación de los requisitos de importe por la ley 7408, que pone muchas exigencias a las comisiones vecinales y que de hecho, señor Presidente, hace que las comisiones no puedan recibir los aportes correspondientes. Sin esos aportes, la exigencia es la misma, prácticamente es nula, su acción Y las exigencias que se le ponen a las comisiones vecinales son equivalentes a la de una ONG. O sea, eso no puede ser, y se va a proponer eso. Entonces, tenemos que impulsar eso y hablar con diputados, senadores, etcétera, y todo lo que se pueda hacer fuerza, porque esto es algo que no solamente incumbe a las comisiones vecinales, sino que es algo que no solamente incumbe a las comisiones vecinales, sino a todo el país.-----

**PUNTO 5) ASUNTOS VARIOS.** No hubo temas que tratar.-----

No habiendo otros temas que tratar, el presidente del Concejo levanta la Sesión del día de la fecha siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos.-----

**Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ**  
**Secretario General Junta Municipal**

**Abog. DIEGO RAFAEL AQUINO MERCADO**  
**Presidente Junta Municipal**